

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**21973** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de autorización de vertido de aguas residuales de Núcleo: Buxán, en Os Vales Buxán, término municipal de O Bolo (Ourense).*

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. la siguiente petición:

Asunto: Autorización de vertido de aguas residuales urbanas, con un volumen máximo anual de 4.964 m<sup>3</sup>.

Expediente: V/32/00145E

Peticionario: Ayuntamiento de O Bolo

Nombre del río o corriente: Bibeí/Bibeí

Punto de localización: Os Vales Buxán

Término municipal y provincia: O Bolo (Ourense)

Título: Expediente de autorización de vertido de aguas residuales de Núcleo: Buxán.

Breve descripción: solicitud de autorización de vertido de aguas residuales urbanas de Núcleo: Buxán, término municipal de O Bolo (Ourense).

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos: arqueta de desbaste, decantador-digestor con filtro biológico, arqueta de control de vertido y zanjas filtrantes.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente de vertido estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 – 32005 – Ourense).

Ourense, 11 de junio de 2024.- El Jefe de Área de Gestión Medioambiental, Calidad del Agua y Vertidos, Diego Fompedriña Roca.

ID: A240027938-1